

PLAN FASE DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN - ACTUALIZACIÓN 23 DE SEPTIEMBRE de 2024-

SITUACIÓN DE EMERGENCIA

En los últimos días graves hechos se han presentado en el Líbano, en particular por las explosiones en personas que portaban aparatos de comunicación portables conocidos como *pagers* y walkie-talkies que causaron la muerte a decenas de personas y heridas a varios miles. Posterior a ello, Israel ha estado atacando severamente el sur del Líbano y el Valle del Bekaa. La situación es grave.

Frente al escalamiento de la guerra en el Líbano, se sugiere a los ciudadanos colombianos considerar salir del país mientras el aeropuerto esté en funcionamiento, o buscar un lugar seguro en las zonas montañosas urbanizadas, el centro o norte del país. De igual forma, se solicita a los nacionales colombianos que se encuentren en el exterior evitar visitar el Líbano en las actuales circunstancias.

Se solicita alejarse de cualquier espacio militar que pueda llegar a pensarse sea usado por Hezbolá para el ejercicio de sus operaciones militares, por cuanto Israel está dirigiendo hacia allí sus ataques.

Evite lugares con grandes aglomeraciones de público. Evite desplazarse a lugares que puedan considerarse de riesgo como el sur del Líbano o el Valle del Bekaa. Si usted se encuentra en el sur del Líbano o el Valle del Bekaa se aconseja que se dirijan hacia otras zonas del país más seguras. Si en su zona las autoridades locales o nacionales les han indicado tomar medidas de protección específicas, siga las mismas. Manténgase enterado de la situación por medios de comunicación confiables.

Los connacionales deben realizar el registro consular o actualizar sus datos en el registro consular indicando el lugar en donde pueden ser ubicados en caso de emergencia, así como los números de contacto y correos electrónicos. El registro consular se puede realizar a través del enlace:

https://tramitesmre.cancilleria.gov.co/tramites/enlinea/registrarCiudadano.xhtml

Nuevamente se solicita leer en detalle este Plan de Emergencia y Evacuación, el cual se encuentra publicado en la página Web de la Embajada de Colombia y el Consulado.



Ante este nuevo panorama se actualiza este plan el cual complementa el Plan de Contención del Riesgo que la Embajada de Colombia en el Líbano construyó y ha enviado a la comunidad colombiana los días 11 de octubre, 16 de octubre, 19 de octubre, 16 noviembre del 2023, 24 de enero, 21 de junio, 30 de julio y 5 de agosto de 2024, así como el Plan de Emergencia y Evacuación del 9 de agosto.

CARACTERÍSTICAS DEL PLAN

Se busca que la comunidad colombiana sea consciente de la situación de alto riesgo y se lleven a cabo actuaciones propias para atender la emergencia y alejarse del riesgo o peligro para la vida o integridad personal, tanto personal como familiar.

¹El plan de emergencia tiene como propósito ser desarrollado durante el periodo de alto riesgo existente y propende porque se profundicen acciones en favor de la seguridad de los ciudadanos.

El plan de emergencia busca la concientización de la comunidad sobre el riesgo existente, y el consecuente ejercicio de acciones propias destinado a tomar medidas de traslado, auto protección y cuidado que minimicen los riesgos actuales.

El plan de emergencia se desarrolla con la sinergia y directa participación de los



ciudadanos para actuar ante la emergencia. En este sentido, no se trata de un plan de emergencia que únicamente se refiere a una acción específica que lleve a cabo la Embajada, sino que propende porque el manejo de la situación de emergencia sea un ejercicio de concientización, decisiones y acciones por parte de los ciudadanos.

Se trata de un plan que respeta la voluntad y libre albedrío de las personas en la forma como toman las decisiones para manejar la emergencia en que se encuentran. Los ciudadanos pueden optar por mantenerse en el lugar donde se ubican si consideran que les ofrece seguridad; en evacuar dentro del Líbano a otra zona más

¹ Fuente del gráfico: https://www.seguridad-laboral.es/actualidad/mutuas-servicios-prevencion/como-actuar-ante-situaciones-de-emergencia_20211130.html



segura; en evacuar fuera del país a otro país cercano; o desplazarse a Colombia, entre otros.

OBJETIVOS DEL PLAN DE EMERGENCIA

- a) El plan tiene como propósito dar a los ciudadanos elementos y herramientas para que conozcan la situación de riesgo y se tomen acciones para alejarse del peligro o alto riesgo existente.
- b) Se busca que la Embajada y la Sección Consular actúe con la sinergia de los propios ciudadanos frente a la situación de emergencia, procurando que estos eviten riesgos y se trasladen por voluntad propia a lugares más seguros.
- c) Organizarse frente a los diversos tipos de evacuación a los que puede optar el ciudadano frente a la situación de emergencia que se presenta.

ACCIONES DE LA EMBAJADA DE COLOMBIA Y SU SECCIÓN CONSULAR

- a) Mantener y actualizar, como se ha hecho durante la etapa del Plan de Contención del Riesgo, la información de los ciudadanos colombianos residentes y transitorios en el Líbano con sus respectivos números de contacto, correos electrónicos y dirección de residencia.
- b) Publicar en las páginas web https://libano.embajada.gov.co/ y https://beirut.consulado.gov.co información relevante sobre la atención de la situación de emergencia.
- c) Mantener la comunicación permanente con la comunidad sobre las formas de evacuación a las que pueden acceder motu propio los ciudadanos, ya sea vía aérea, terrestre o marítima.
- d) Incentivar en los ciudadanos, dada la situación actual, para que salgan del país a través del aeropuerto internacional o, si deciden permanecer, extremar las medidas de auto protección y cuidado incluyendo la evacuación hacia las zonas centro o norte del país.
- e) Coordinar con las instituciones de carácter nacional que puedan brindar apoyos para atender un caso de emergencia.
- f) Continuar desarrollando la encuesta a fin de conocer cuáles y cuántos ciudadanos optan por permanecer en el país, aquellos que decidan ir a un país cercano al Líbano o aquellos que decidan ir a Colombia.
- g) En caso de que se habilite vuelo humanitario, organizar con los ciudadanos que manifestaron su interés en regresar al país el correspondiente embarco.
- h) Solicitar a las autoridades libanesas, colombianas y/o países solidarios, los apoyos que se requieran para el cumplimiento del presente Plan.



- i) En caso de conocer procesos de evacuación liderados por el Gobierno del Líbano o por organizaciones internacionales, comunicar a la comunidad colombiana sobre tales procesos.
- j) Mantener el contacto, como se ha hecho hasta ahora, con las misiones diplomáticas para conocer sobre otros planes de emergencia a fin de trabajar coordinadamente.
- k) Mantener contacto permanente con las autoridades nacionales del Líbano y misiones diplomáticas acreditadas en el Líbano, con la finalidad de conocer la situación y prepararse frente a eventualidades.
- I) Mantener contacto permanente con el Ministerio de Relaciones Exteriores en Colombia actualizando la situación.

En el desarrollo de la situación de emergencia la evacuación corresponde a las acciones frente a un riesgo alto generador de peligro para la comunidad colombiana y el personal de la Embajada, a fin de poder realizar una salida a zonas seguras fuera del territorio libanés, o dentro de él, que permitan a las personas alejarse del peligro.

El presente plan de evacuación se ha construido con información básica y concreta de lo que las personas deben hacer cuando existan riesgos a ser considerados.

DEBERES DE LOS NACIONALES COLOMBIANOS EN LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA

- a) Llevar a cabo medidas de auto cuidado y protección salvaguardando su vida y la de su familia.
- b) Evitar llevar a cabo conductas que pongan en peligro la vida o integridad personal propia y la de su familia.
- c) Obtener información de las autoridades locales o nacionales donde habita, para conocer de espacios habilitados en su zona para resguardo, atención en salud o refugio.
- d) Mantener en lo posible los seguros médicos pagos a fin de facilitar la atención en un hospital.
- e) Seguir las instrucciones que le sean suministradas por las autoridades locales o el Gobierno Nacional en el Líbano.
- f) Frente a un posible escalamiento de la guerra en el Líbano, llevar a cabo acciones propias dirigidas a evacuar del país o a buscar un lugar seguro en las zonas montañosas urbanizadas, el centro o norte del país.



- g) Leer los comunicados y los planes que son enviados por la Embajada de Colombia a través del correo y que son publicados en la página web de la Embajada y el Consulado de Colombia.
- h) Los connacionales deben realizar el registro consular o actualizar sus datos en el registro consular indicando el lugar en donde pueden ser ubicados en caso de emergencia, así como los números de contacto y correos electrónicos. El registro consular se puede realizar a través del enlace https://tramitesmre.cancilleria.gov.co/tramites/enlinea/registrarCiudadano.x https://tramitesmre.cancilleria.gov.co/tramites/enlinea/registrarCiudadano.x
- i) Los ciudadanos, deben tener referenciados los puertos, vías y aeropuerto en caso de evacuación.
- j) Es potestad de cada connacional decidir trasladarse a otro país mientras exista la situación de riesgo o peligro. Ante esta posibilidad, se recomienda consultar con anticipación qué documentos pudieran ser exigidos por los controles de migración del país a donde decida desplazarse, en particular, si el país exige visa de entrada.
- k) Cada connacional debe tener preparado y a su disposición, provisiones y elementos para su cuidado y subsistencia listados en detalle más adelante.
- I) Seguir las indicaciones de las autoridades del Gobierno del Líbano.

CONDUCTAS A TENER EN CUENTA POR LOS CIUDADANOS

- Actuar con calma, de forma organizada y solidaria con los demás en la situación de emergencia.
- Permanecer con los elementos necesarios y de supervivencia debidamente organizados en caso de que tenga que salir.
- Mantener cargados los teléfonos para ser usados en comunicaciones únicamente necesarias.
- Mantener los vehículos propios con combustible suficiente para grandes desplazamientos.
- Estar atento a información de los canales de información de mayor reputación, las autoridades gubernamentales o la Embajada.



- Acatar las medidas de orden policivo y de salubridad que sean ordenadas por las autoridades.
- Si se mantiene en su lugar de residencia, guarde agua y elementos de consumo no perecederos, evitando compras excesivas.

FORMAS DE EVACUACIÓN DE LA COMUNIDAD COLOMBIANA SEGÚN LAS CIRCUNSTANCIAS QUE SE PRESENTAN EN EL LÍBANO

La evacuación, al ser entendida como el traslado de las personas a sitios seguros que los alejen del peligro conlleva a que el desplazamiento se lleve a cabo de forma diferenciada dependiendo de las circunstancias y la voluntad de los ciudadanos.

El traslado de las personas a otro lugar seguro ya sea por aire, tierra o mar debe procurar ser realizado por los ciudadanos con sentido de inmediatez frente al peligro existente, con prevalencia de la protección y la seguridad.

La evacuación podrá ser ordenada por autoridades locales, nacionales o de organismos como la Cruz Roja Internacional para desplazarse hacia otro lugar.

La evacuación podrá ser por decisión propia cuando la persona decide con su familia trasladarse a otro lugar, dentro o fuere del territorio libanés por sus propios medios.

La evacuación podrá ser asistida cuando se produce con la ayuda del Gobierno Nacional de Colombia u Organismo Internacional a través de un medio de transporte.

Si la persona decide dejar su residencia o espacio habitacional por el riesgo existente, hacia otro lugar de forma temporal o permanente, se tienen las siguientes formas:

Vía aérea.

a) Vía aérea con recursos propios del ciudadano que adquiere tiquetes de vuelo a otro país en el exterior. El aeropuerto internacional está funcionando con normalidad aunque algunas aerolíneas no están operando. Otras aerolíneas tienen vuelos a diferentes lugares geográficos fuera del territorio libanés.



Las siguientes aerolíneas operan normalmente y usted puede consultar vuelos: Middle East Airlines; Turkish Airlines; Qatar Airways; Cyprus Airways; Emirates; Royal Jordanian; Fly Dubai y Pegasus.

 b) Vía aérea con desplazamiento auspiciado por el Gobierno Nacional a través de un avión humanitario de la Fuerza Aérea colombiana con destino a Colombia.
 Hasta el momento no se tiene contemplado esta opción dado que el aeropuerto internacional del Líbano se encuentra funcionando normalmente.

Vía marítima

a) Vía marítima con recursos propios dentro del territorio libanés. En este caso, los ciudadanos colombianos están en el deber de identificar embarcaciones o empresas navieras que tengan el servicio de transporte para desplazarse por mar a otra zona dentro del Líbano, a través del Mar Mediterráneo. Los principales puertos son los de Beirut, Trípoli, Tiro y Jounieh.



b) Vía marítima a otro lugar fuera del territorio libanés con recursos propios. Los ciudadanos colombianos están en el deber de identificar embarcaciones o empresas navieras que tengan el servicio de transporte para desplazarse por mar a otro país cercano.

lugar más cercano para desplazarse otro territorio a internacional es Chipre y Turquía. propósito Para este debe conocerse las empresas que se encuentran cerca de su lugar de residencia para poder hacer uso de esta opción, con recursos propios del ciudadano, en los tiempos, costos de embarque y reservaciones aue exija respectiva empresa naviera.



Vía terrestre.

a) Se trata de la opción más accesible para personas que desean evacuar hacia otras zonas del territorio del Líbano que son más seguras como la zona centro y norte del país, así como las montañas urbanizadas, las cuales ofrecen un riesgo menor a lo que sucede en el sur del país, cerca de la frontera con Israel.

La opción de zonas montañosas urbanizadas ha sido una de las más escuchadas de los propios miembros de la comunidad, dado que fue utilizada en el pasado con ocasión de la guerra civil que terminó en el año 1990, así como, la guerra con Israel en el año 2006. Las altas montañas del Líbano tienen una alta urbanización que se ha extendido vertiginosamente y puede servir para alejarse de la capital Beirut en caso de un ataque masivo.



Si usted decide la evacuación en automóvil, debe revisar el estado de las vías para no tener un mayor riesgo. Así mismo, ver o escuchar los medios de comunicación acerca de alguna situación en las vías.



Se exhorta para que siempre se tenga en cuenta: Llenar el tanque de gasolina; luces del vehículo funcionando; kit de carretera; llanta de repuesto en buen estado; llevar un gato hidráulico; y en general que el carro esté en buenas condiciones.

En cualquiera de los casos anteriores, este plan de emergencia les alerta a los ciudadanos para que no olviden cerrar su casa con llave y seguro. Dejar cerrado los registros de gas, agua y luz. Recuerde que en caso de emergencia usted solo debe salir con los objetos personales estrictamente necesarios.

PUNTOS DE REFUGIO Y/O ALBERGUE, SEGÚN LAS CARACTERÍSTICAS LOCALES.

Dependiendo del lugar donde se encuentre en el Líbano:

- Identifique dentro de su residencia o edificio un lugar de protección para emergencias. Si este no existe, procure con sus vecinos organizar un lugar para este propósito.
- Identifique en su municipalidad un lugar de protección o refugio que haya sido establecido para casos de emergencia por la Alcaldía o por la Cruz Roja.
- Generalmente los espacios que fueron utilizados como refugios o albergues fueron las escuelas y colegios. Por ello pregunte en la zona acerca de ello.
- Identifique cerca de su lugar de residencia los hospitales más cercanos.
- Una vez identificados estos espacios, informe al resto de su grupo familiar sobre la ubicación de ellos y la forma de llegar.
- Si escucha disparos o cohetes cerca del lugar donde habita, muévase a un lugar seguro interno en su casa y manténgase alejado de ventanas o balcones.

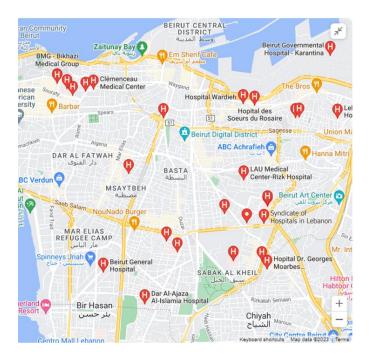
PUNTOS DE ATENCIÓN EN SALUD

Identifique en su municipio los hospitales y centros de atención en salud que puedan atenderlo a usted y su núcleo familiar.



Es importante que tenga en cuenta que para ser atendido rápidamente en un hospital debe tener un seguro de salud o contar con dinero en efectivo. Mantenga siempre con usted el seguro médico vigente tanto de usted como de su familia.

Ubicación de varios de los hospitales más importantes:



- The Rafik Hariri University Hospital. Dirección: outskirts of southern Beirut
- LAU Medical Center-Rizk Hospital: Dirección Zahar Street in Beirut
- Hospital Wardieh: Dirección: Abou Rouss, Bayrut, Lebanon
- Beirut General Hospital: Dirección: Beirut Jnah facing Spinneys
- Dar Al-Ajaza Al-Islamia Hospital: Dirección: Abdul-Rahman Labban Street,
 East of Sports City, Beirut
- Hospital Hôtel-Dieu de France: Dirección: Alfred Naccache Boulevard, Beirut
- St Georges Hadath Hospital. Dirección: Saida Street Hadath.

ELEMENTOS DE SALUD PARA MANTENER



Durante la evacuación, mantenga elementos de primeros auxilios y un botiquín de primeros auxilios, que pueda contener:

- Antiséptico para heridas
- Agua oxigenada
- Gasas para cubrir heridas
- Curas
- Cinta adhesiva o esparadrapo para cubrir heridas
- Tiras de vendas
- Tijeras y pinzas
- Termómetro
- Desinfectante para manos
- Tapabocas
- Jeringas, cucharas y vasos para medicamentos que necesite
- Medicamentos para tos y resfriado
- Medicamento anti acido y antidiarreico
- Antiinflamatorios y analgésicos
- Aspirina
- Personas con medicamentos prescritos procurar tener reserva de estos.
- Llevar consigo la prescripción médica

ELEMENTOS PARA USAR O PORTAR EN CASO DE EVACUAR

- Use ropa sencilla y básica, con zapatos cómodos tipo tenis.
- Lleve consigo una botella de agua.
- Porte alimentos en lata si le es posible.
- Mantener un morral de fácil uso y poco peso. Contenido del morral: Una linterna; elementos de aseo: cepillo de dientes, crema de dientes, hilo dental, jabón, alcohol, etc.; cargador de celular y pila de teléfono celular si la tiene.

DOCUMENTOS DE IDENTIDAD O TARJETAS DE USO PARA MANTENER CONSIGO EN LA EVACUACIÓN POR LOS CIUDADANOS.

Porte consigo en una billetera o en un porta-documentos:

- Documento de identificación en el Líbano, si lo tiene.
- Pasaporte colombiano o libanés.



- Documento de identificación colombiano.
- Licencia de conducción.
- Dinero en efectivo.
- Tarjetas débito o crédito.
- Tarjetas de atención vigentes del seguro médico en el Líbano o internacionales.
- Una hoja con teléfonos y direcciones físicas o electrónicas de los lugares más apremiantes como familiares, policía, hospitales, Cruz Roja, Embajada, etc.
- Guarde fotocopias de los distintos documentos de identidad. En caso de pérdida será más rápido poder llevar a cabo un duplicado de ellos.

PUNTOS DE ENCUENTRO

Considere con su núcleo familiar un punto de encuentro adicional a la residencia donde habitan en caso de alguna situación de emergencia.

Si el Gobierno Nacional libanés o el local de su residencia establecen puntos de encuentro para reunir a los ciudadanos, difunda esta información con su núcleo familiar y atienda las recomendaciones que de esas reuniones surjan.

Si el Gobierno Nacional libanés o una Organización Internacional como la Cruz Roja establecen un punto de encuentro para salida de ciudadanos del país, acoja estas recomendaciones.

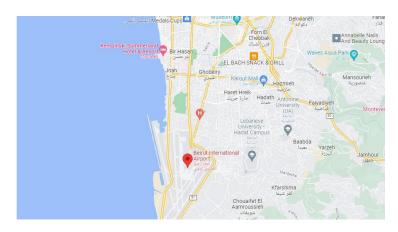
Si se llevara a cabo una salida masiva vía marítima a través del alguno de los puertos habilitados, la comunidad deberá estar atenta a la información a este respecto.

Si el Gobierno de Colombia determina una evacuación aérea desde el Líbano al aeropuerto en Bogotá, Colombia, la Embajada informará a los medios de contacto, disponiendo de un sistema de registro para este propósito y comunicándose con las personas registradas. De darse esta posibilidad, el punto de encuentro sería el aeropuerto internacional Rafic Hariri de Beirut siempre que esté funcionando. Si este aeropuerto no está funcionando se determinaría otro terminal aéreo ya sea en el norte o en el este del Líbano.



<u>Ubicación del aeropuerto de Beirut:</u>

Dirección: Beirut Rafic Hariri International Airport, Beirut, Lebanon



https://maps.app.goo.gl/RaC1AkXwpwtfNw6F8

Para tener en cuenta:

- Los ciudadanos deben identificarse como nacionales colombianos por medio del pasaporte colombiano vigente o de la cédula de ciudadanía.
- La Embajada y su Sección Consular determinarán la prioridad de embarque, horarios y organización del personal a transportar. Se dará prioridad a personas en situación de vulnerabilidad y núcleos familiares de nacionalidad colombiana con documentos de identidad colombianos vigentes.
- En los casos de esposos, compañeros permanentes o padres con nacionalidad libanesa o de otro país, se solicita realizar los trámites respectivos ante la Sección Consular para que tengan vigente una visa de cónyuge o como padre de nacional colombiano.
- En el proceso de traslado de los ciudadanos colombianos se darán instrucciones a los connacionales, así como recomendaciones sobre los protocolos de seguridad.
- Con el fin de alertar a las autoridades y organismos encargados en Colombia,
 la Embajada y la Sección Consular informará a las autoridades competentes



para el recibimiento de los colombianos repatriados con los datos respectivos de su identificación, número de personas y estado en que se encuentran.

NIVELES DE ALERTA Y FASES DEL PLAN DE EMERGENCIA.

Nivel de alerta 1. Situación de riesgo por existencia de un conflicto bélico en la zona de la frontera entre el Líbano e Israel, pero no se presentan ataques a la zona centro, la zona este o la capital del país; el aeropuerto está funcionando normalmente y todas las aerolíneas están operando regularmente al exterior.

En esta fase, la Embajada de Colombia lleva a cabo el Plan de Contención del Riesgo el cual es puesto en conocimiento de la comunidad colombiana y comienza una labor para educar y explicar a las personas a fin de que se tomen medidas de auto protección; así mismo, se exhorta a los colombianos en la zona sur para que evacúen a otras zonas del territorio libanés en el centro o el norte, donde familiares o amigos.

Nivel de alerta 2. Situación de riesgo mayor dado un conflicto bélico que se desplaza paulatinamente desde la frontera entre el Líbano e Israel hacia el norte cubriendo espacios poblados y se producen desplazamientos. No se presentan ataques directos en la zona centro o la ciudad de Beirut. El aeropuerto funciona normalmente.

En esta fase la Embajada de Colombia mantiene la información a través del Plan de Contención del riesgo el cual hace conocer a la comunidad con las actualizaciones respectivas, informando y explicando los hechos que han ocurrido, las alertas que se envían a la comunidad colombiana, las acciones que ha desplegado la Embajada de Colombia y las medidas que deben de tomar los ciudadanos para protegerse.

Nivel de alerta 3. Situación de riesgo alto porque los ataques han llegado a la ciudad de Beirut y zonas del este del Líbano. El aeropuerto registra una disminución de los vuelos comerciales internacionales desde y hacia Beirut. De igual forma, se registran hechos que amenacen la paz y la estabilidad en el Líbano y que conlleven a que pueda escalarse la situación a una guerra ampliada.

En esta fase la Embajada de Colombia envía alertas a la comunidad dentro del Plan de Contención del Riesgo, y se pone a disposición el plan de emergencia, se solicita la salida del país o, que en caso de permanecer en el territorio nacional, se aumente



las medidas de auto protección y se evacúe hacia la zona norte o montañosa urbanizada del país donde hay menos riesgos.

FORMAS DE ALERTAS PARA LA COMUNIDAD COLOMBIANA

La Embajada de Colombia emite alertas a la comunidad en boletines que son enviados directamente a los correos electrónicos de los ciudadanos y los publica en la página Web de la Embajada y el Consulado a través del Plan de Contención del Riesgo.

En las alertas se aconseja a los nacionales la salida del Líbano, según las circunstancias, o que en caso de permanecer en el país se extremen medidas de auto protección como alejarse de manifestaciones, lugares de alto flujo de personas, zonas militares, espacios de posible riesgo o lugares abiertos al público que hayan sido objeto de ataques en el pasado.

En las alertas se aconseja a los colombianos que hayan decidido permanecer en el país a que se trasladen a otros lugares donde familiares o amigos en zonas montañosas, o áreas del centro o norte del país donde existan menos riesgos.

En las alertas se solicita a la comunidad colombiana responder a las encuestas que envíe la Embajada y se solicita a aquellos colombianos que no lo han hecho, actualizar su información, en especial teléfonos y correos electrónicos a cbeirut@cancilleria.gov.co.

MECANISMOS DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA

La Embajada de Colombia en el Líbano y su Sección Consular tiene habilitados los siguientes medios de atención: cbeirut@cancilleria.gov.co; teléfono fijo Embajada: 04 415790/91/92. Teléfono en caso de emergencias WhatsApp: +961 1895380.

Se informan actualizaciones de la situación en el país, se remiten las nuevas versiones del Plan de Contención del Riesgo y del presente Plan de Emergencia y se realizan recomendaciones a través del correo electrónico, la página web de la Embajada https://libano.embajada.gov.co/, y actualiza información de interés a través de las



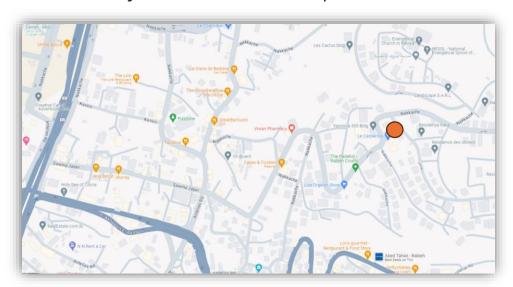
redes sociales de la Misión en X <u>@embcollibano</u> e Instagram <u>@embajadadecolombiaenellibano.</u>

También se han difundido los números de emergencia generales: Policía: 112; Cruz Roja: 140; Bomberos/Defensa Civil:125

UBICACIONES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA

Embajada de Colombia

Recuerde que la Embajada de Colombia trasladó su sede a: Naccache, Villa Roger Saleh, Calle de las Embajadas No. 66 – Área Metropolitana de Beirut.



https://maps.app.goo.gl/ybRfwFAmEj27oBd59

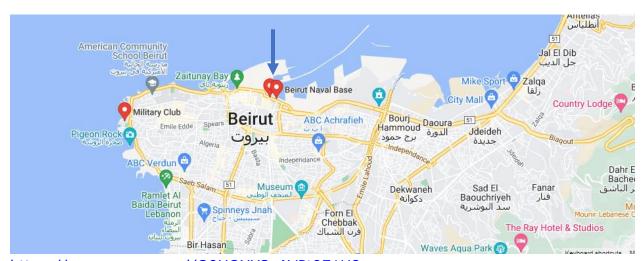
Puerto de Jounieh





https://maps.app.goo.gl/GkfSDGGFXZMAasLm8

Base Naval de Beirut



https://maps.app.goo.gl/Q9UQXX3xAVPt9E1U8

Dirección: Base Naval de Beirut

Base de la fuerza aérea del Líbano





https://maps.app.goo.gl/TyZde44ZzNdQodZF8

Dirección: Houch Hala